

Porqué los políticos pagados y los cargos de la Administración no deben estar en la redacción de las publicaciones de CGT

El día 31 de Mayo de este año se reunió el Comité Confederal en Plenaria para llegar a acuerdo entre sus miembros sobre diversos temas que afectan a la Organización, que fueron planteados como puntos del Orden del Día con antelación y que, en los Comités de los Sindicatos, antes, y en las Plenarias Territoriales, después, fueron, o debieron haber sido, debatidos por todos los encargados de tratar y ejecutar acuerdos previos, en su ámbito respectivo.

Uno de los temas de esta Plenaria Confederal trataba sobre la proposición de Chema Berro, en su calidad de Director de 'Libre Pensamiento?', de asociar, mejor dicho, de mantener asociados a Antonio Rivera y a Paco Marcellán al equipo de redacción de dicha publicación.

Yo, en calidad de Secretario de Organización de Galicia, hube de acudir a la Plenaria en Madrid por imposibilidad de hacerlo el Secretario General. Tuve que exponer los acuerdos de Galicia en cada uno de los puntos y concretamente en este, del párrafo anterior.

Para cuando me tocó exponer nuestra tesis, casi en último lugar del turno de palabras de las Confederaciones, yo ya estaba abochornado. Llevaba un acuerdo tomado por unanimidad entre cuatro federaciones locales que, entre otras cosas, decía lo siguiente:

3º) Resulta inadmisibles que sean orientadores ideológicos de la organización personas afiliadas o con significación política.

4º) Rechazar de la forma más absoluta que la capacidad y valía dentro de la organización venga determinada por la situación dentro del escalafón político.

5º) En todo caso, ambos deben dejar la redacción del Libre Pensamiento, así como quien los defiende con tales argumentos.

Por el contrario, los acuerdos de todos los territorios eran favorables a la proposición del Director de Libre Pensamiento, de contar con un diputado del PSOE en ejercicio y con un Director General de Investigaciones Científicas del Ministerio de Educación, nada menos que como colaboradores de la revista 'Libre Pensamiento?', que se supone fue instituida como un ágora de la mayor profundidad intelectual dentro de esta organización.

Esta organización que se define (sin contradicciones, ni de las enriquecedoras, ni de las descalificantes) como anarcosindicalista, tiene por fulcro de su existencia la libertad y la igualdad y, por tanto, es acérrima detractora de las categorías de hombres. Sobre todo de las categorías basadas en el status social, en su nivel jerárquico dentro de la administración del Poder o en su posición preferente dentro de un mecanismo de consecución del Poder, como es un partido político.

Estas categorías prioritarias, que a alguien ajeno pueden producir envidia, a los militantes de CGT deben inspirar alarma y precaución. Porque así como en nuestra acción sindical, en movilizaciones, queremos libertad respecto de las fuerzas de seguridad del estado y hemos acordado que no los queremos de compañeros, ni pagando, porque estarían sometidos a dos lealtades contrapuestas y no nos fiamos, asimismo queremos que los teóricos que nos deben marcar pautas de comportamiento, que han de conformar nuestra conciencia sindical y social, con toda la predilección hacia nosotros que se quiera, no estén condicionados por otra lealtad debida a quien les da de comer. Si es que la ambición inherente a todas las jerarquías no les perturba el ánimo en nuestra contra.

En caso de enfrentamiento con el estado, ¿de qué lado se va a poner el Director General? . ¿Cómo enjuiciará el diputado de un partido político una huelga general contra la administración de su propio partido?. ¿Cómo impedir que sus criterios estén sesgados en la selección, corrección o elaboración de trabajos en la revista?.

Yo creo que debemos evitar la contradicción interna de tener que desconfiar, cada uno de los lectores de 'Libre Pensamiento', del contenido de una publicación que debe estar para que, con carácter general, nos fiamos de ella. El equipo de redacción debe ayudar a

filtrar, nunca desestimando las aportaciones de los heterodoxos, supongo, pero haciendo crítica al margen si procediese. Esa capacidad, esa 'autoritas', solo la da el prestigio. Pero el prestigio de esta casa, no el que se impone en la sociedad aberrante de hoy en día.

Ya se ha bajado notoriamente el nivel de autoexigencia teórica en este sindicato, por motivos que no se me alcanzan suficientemente. 'Libre Pensamiento' debería hacernos resurgir en el conocimiento, pero para ello hay que templar la herramienta, no introducir elementos de blandura y desconcierto.

Todo esto no es más que mi reflexión acerca de lo claro que lo tengo, de lo claro que lo tenía toda Galicia en la Plenaria territorial y también lo claro que lo tuvo la totalidad del resto de Confederaciones con un planteamiento y acuerdo exactamente contrario.

No sé cuál será la decisión de Galicia, pero como afiliado, militante perteneciente a esta organización, con toda la capacidad y libertad que ello me permite, protesto enérgicamente y reclamo una reconsideración del tema o una contestación que contradiga mi discrepancia con el acuerdo.

Paco Vaamonde.

SUTSO.

Pontevedra, 24 de Junio de 2007.